







<u>Índice</u>

Titulo	Página
Introducción	3
Identificación de la unidad educativa	4
Localización Geográfica	4
Visión	4
Misión	4
Situación de la Comunidad Escolar	5
Opción Curricular de la Escuela	6
Antecedentes Pedagógicos del Alumnado	6
Recursos con los que cuenta la Escuela	6
Orientaciones Generales PEI 2016	7
Evaluación y Seguimiento del PEI	7
Equipo de Trabajo Escuela Pelvín	8
Perfil del Equipo de Trabajo	9
Objetivos Generales del PEI	18
Objetivos Estratégicos PEI	18
Metas Escuela Pelvín San Francisco de Asís	22
Programas Escuela Pelvín San Francisco de Asís	22
Manual de Convivencia Escolar	22
Organigrama del Establecimiento	23

INTRODUCCION

"Los logros más importantes no se miden solo por los resultados, sino por el esfuerzo que ponemos"

La escuela básica y rural Pelvín San Francisco de Asís, está adscrito a la Ilustre Municipalidad de Peñaflor y es administrada por el Departamento de Educación Municipal (DAEM). Su profesor (a) encargada es la señora Isabel Díaz Cornejo.

Las características que tiene este plantel educacional son las siguientes: rural, diurno, mixto, gratuito, con cursos combinados hasta sexto básico y con media jornada.

Este Proyecto Educativo, hace claridad de su identidad como escuela rural, inserta en una realidad socio-cultural con características especificas, cuyo propósito es poder proporcionar una educación integral e inclusiva a todo niño y niña que necesite poder cursar su enseñanza básica, dando un apoyo permanente en todas las dificultades que se presenten, a través de un equipo profesional, permanente y completo que integra la Escuela Pelvín "San Francisco de Asís".

El fin último que pretende la escuela, es tener una educación de calidad, formación integral de los niños y niñas, a nivel espiritual, intelectual, afectivo y social, con sentido religioso, apoyo educacional, sensibilidad, solidaridad, apertura, creatividad y dedicación, para que puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y de la sociedad, convirtiéndose en personas capaces de desenvolverse en el día a día.

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado del trabajo conjunto y permanente de los diferentes estamentos de la escuela, siguiendo las directrices de todos ellos y la normatividad vigente en la Ley General de Educación de Chile.

Identificación de la Unidad Educativa

La Escuela Básica Rural Municipal, Pelvín "San Francisco de Asís", está adscrito a la llustre Municipalidad de Peñaflor y es administrada por el Departamento de Educación Municipal (DAEM).

Localización Geográfica

La escuela Pelvín "San Francisco de Asís", se encuentra ubicada en camino Mallarauco s/n km. 2, en la Comuna de Peñaflor, localidad de Pelvín, pertenece a la provincia de Talagante y se ubica a 36 km. De la comuna de Santiago.

VISION

La Escuela Pelvín 673, San Francisco de Asís, busca ser un establecimiento inclusivo que entrega aprendizajes de calidad y atención personalizada desde la primera infancia. Potenciando el espacio para la creatividad, la expresión y juego libre. Inspirada en valores que buscan enseñar, trabajar y promover el cuidado y respeto por el medio ambiente.

MISION

Formar estudiantes en un ambiente inclusivo abierto a la diversidad con un claro sello ecológico, con foco pedagógico en la atención personalizada de niños y niñas, desarrollando habilidades cognitivas y entregando valores que les permitan desarrollarse de manera integral.

SELLOS

- 1.- Formación personalizada e inclusiva.
- 2.- Respeto y cuidado por el medio ambiente.

Situación de la comunidad escolar

La Escuela de Pelvín está ubicada en un sector rural de la Comuna de Peñaflor, su historia se remonta a principios de 1920, año desde el que se tienen pequeños registros de esta Escuela.

Por lo que se ha logrado investigar, la escuela antes de su ubicación actual ha estado asentada en al menos dos ubicaciones, todas dentro de la localidad de Pelvín.

En el área de recursos hoy día contamos con recursos SEP (Subvención educativa preferencial) PIE (Programa de Integración Educacional), FAEP (Fondo de ayuda a la Educación Pública). Movámonos por la Educación.

La Escuela de Pelvín está asentada en un lugar privilegiado por la naturaleza que lo rodea, que le permite la interacción directa y permanente de todos los niños con su entorno y con las tareas de cuidado que se requieren.

Los niños, por las características geográficas y sociales de la escuela, participan en talleres de greda y en la elaboración de un invernadero, lo cual nos llena de orgullo al ver como día a día los niños van mejorando y creando conciencia de nuestra naturaleza.

Consideramos como deber de esta Escuela y sello característico que nos identifica, que nuestros niños sigan mejorando día a día con aprendizajes de calidad y creando conciencia social del entorno en el cual vivimos.

Opción curricular de la escuela

Nuestro colegio se rige por el Marco Curricular Nacional propuesto por el Ministerio de Educación, aplicando ajustes y cambios de acuerdo a nuestra realidad educativa.

La meta concreta de nuestra escuela situándola en el contexto que vive, es que nuestros niños y niñas sean los mejores para optar a los colegios de continuidad

Antecedentes pedagógicos del alumnado

La Escuela Pelvín San Francisco de Asís cuenta con un proyecto de integración, donde se pueda recibir niños y niñas con diversas dificultades para lograr, con nuestro equipo de trabajo, nivelarlos y motivarlos a la continuación de sus estudios futuros; es así, como nuestra Escuela recibe niños con déficit intelectual, trastornos del lenguaje y, sin distinciones, de todo niño o niña que tenga o no dificultades educacionales.

Recursos con los que cuenta la Escuela

Nuestra Escuela, está situada en un sector rural de la Comuna de Peñaflor, por tanto, cuenta con amplias áreas verdes, teniendo contacto directo con la naturaleza; también posee un invernadero, el cual fue creado a través de un proyecto educativo.

Se gana licitación por el Ministerio de Transporte, donde hay un minibús de acercamiento para los niños y niñas.

Contamos con un taller de greda, donde nuestros niños y niñas pueden desarrollar tanto habilidades manuales, como de trabajo grupal, solidaridad y compañerismo.

Cuenta con cancha techada donde se desarrollan las actividades recreativas y las clases de educación física, entre otras. Un comedor, donde se les otorga desayuno y almuerzo a los niños y niñas de nuestra escuela que entrega Junaeb.

Existen baños para los niños y niñas de educación básica y baño separado para los niños y niñas de educación Pre básica.

Los cursos son combinados, por tanto, existen en la actualidad cuatro salas destinadas a los cursos, las cuales son divididas en: Pre kínder y Kinder, Primero y Segundo, Tercero y Cuarto y, por ultimo, Quinto y Sexto; también, se habilito una sala como biblioteca de la escuela y una sala donde nuestros profesionales del proyecto integración trabajan con los niños y niñas que requieran apoyo y, por último, la sala del taller de greda.

Nuestro Proyecto Educativo Orientaciones Generales del PEI 2019

El PEI 2017 tendrá una vigencia de 4 años, debe dar cuenta de diferentes aspectos pedagógico-curriculares, entre ellos, la incorporación de nuevas estrategias y metodologías de trabajo docente y profesional.

Como filosofía del establecimiento, pretendemos que nuestra Escuela Pelvín San Francisco de Asís, sea un lugar de educación inserto en la realidad de su entorno social y cultural dando respuesta a una sociedad en constante evolución, y de manera especial a las necesidades de la infancia y de la juventud, como sujetos activos de la educación.

Fundamentamos nuestra filosofía en promover valores tales como:

- -La fraternidad, incluyendo la tolerancia frente a la diversidad y la convivencia pacífica.
- -Fomentar la participación, responsabilidad, igualdad, solidaridad y respeto a la singularidad de cada persona.
- -Fortalecer la sencillez, cercanía y mediación, principalmente en lo que se refiere al atender y escuchar a sus semejantes.
- -Procurar el cuidado del medio ambiente y del entorno inmediato.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

El actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe contemplar diversas modalidades de evaluación permanente durante su vigencia, a fin de corregir o rediseñar algunos aspectos relacionados con los desafíos planteados, por lo tanto el PEI se evaluará una vez al año y se realizarán informes de avance y en este mismo plazo se efectuarán reuniones para realizar alcances.

Equipo de trabajo de Escuela Pelvín

Profesor Encargada DIRECTOR Flavio Moraga Bernales

UTP

Flavio Moraga Bernales y Asesor DAEM Luis Bórquez

Docentes de aula

1º y 2º básico Isabel Riffo Astorga

3°y 4° básico Ramiro Aguilar

Educadora de Párvulos

Mönica Ramírez

Técnico en Párvulo

Carmen Reyes Vergara

Profesor de Religión:

Sra. Sabina Toro

Proyecto de Integración:

Nadia Mora Educadora Diferencial Coordinadora del PIE

Javiera Flores Fonoaudióloga

Ricardo Oviedo Psicóloga

Eric Ávila Plaza Kinesiólogo

Monserrat Castañeda Meza

Terapeuta Ocupacional

SEP

Encargado de Convivencia Escolar y Asistente Social

Marcela Echeverría

Asistente de la Educación

Sra. Andrea Armijo Rojas

PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

<u>Director - Profesora Encargada</u>

Docente Superior que como Jefe de la Escuela, es responsable de la Dirección, Organización y Funcionamiento de la misma, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

- 1.- Dirigir el Establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional y teniendo presente que la principal función del Establecimiento es educar, y prevalecer sobre la administrativa u otra.
- 2.- Propiciar un ambiente estimulante en el Establecimiento para el trabajo de su personal y crear las condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- 3.- Optimizar los niveles de comunicación cautelando el buen entendimiento entre los miembros de la Unidad Educativa.
- 4.- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.

- 5.- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- 6.- presidir los Consejos de Profesores y delegar funciones cuando corresponda.
- 7.- Representar oficialmente al Establecimiento frente a las autoridades educacionales y a su vez cumplir las normas e instrucciones que emanan de ella.
- 8.- Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación, cuando corresponda.
- 9.- Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación del personal.
- 10.- Autorizar el uso de las dependencias del Establecimiento a instituciones u organismos ajenos a él, con previa autorización de la Alcaldía.
- 11.- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- 12.- Fomentar las buenas relaciones interpersonales y estimular un ambiente de sana convivencia escolar.
- 13.- Manejar la fotocopiadora.
- 14.- Manejar las llaves de las salas y libros de clases al inicio y al término de la jornada con la debida responsabilidad, velando por su seguridad.
- 15.- Asumir otras tareas que le sean encomendadas por la Dirección como: reuniones, tramites en Dirección Provincial de Educación, cuidar algún curso que este sin profesor (a).

Jefa de UTP

Es la persona encargada de asesorar a la Dirección en la toma de decisiones de carácter Técnico Pedagógico y de Orientación.

- 1.- Coordinar las distintas funciones que se contemplen en la Unidad Técnico Pedagógica como son: Evaluación, Programación y Orientación.
- 2.- Asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del Establecimiento, sugiriendo readecuaciones cuando sea necesario y corresponda.
- 3.- Proponer, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares no lectivas.
- 4.- Promover la integración entre los Planes y Programas de las distintas asignaturas y entre los distintos departamentos.
- 5.- Verificar la correcta confección de certificados de estudios, actas oficiales de evaluación, documentos, pruebas, quías de trabajo.
- 6.- Mantener un banco actualizado de datos.
- 7.- Sugerir y colaborar en experiencias técnicas, métodos y materiales para optimizar el proceso Enseñanza Aprendizaje.
- 8.- Cuidar la adecuada interpretación y aplicación de las nuevas bases curriculares a las necesidades detectadas en el Establecimiento.
- 9.- Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación de las normas legales y reglamentarias, vigentes, sobre Evaluación y Promoción escolar.
- 10.- Revisar los libros de clases para que sean llevados de acuerdo a la normativa vigente.
- 11.- Velar por la confiabilidad y validez de los Instrumentos de Evaluación aplicados a los docentes.

- 12.- Responder por otra gestión que le sea solicitada por la Dirección.
- 13.- Presidir los Consejos Técnicos y delegar funciones cuando corresponda.
- 14.- Autorizar el ingreso y salida de alumnos cuando se presenten situaciones especiales y de acuerdo con las disposiciones emanadas de la Dirección.
- 15.- Autorizar la entrada de personas ajenas al Establecimiento que requieran un servicio o visita, con la autorización previa de la Dirección.
- 16.- Llevar los registros, cuadernos o documentos que pidan desde la supervisión de Subvenciones, como salidas de alumnos durante la jornada.

Personal Docente:

<u>Profesor (a) Jefe:</u> El profesor (a) jefe es el (la) responsable inmediato (a) de la vida Escolar de los alumnos (as) que forman un grupo –curso y de la formación personal de cada uno (a) de ellos (as).

- 1.- Conocer la situación real de cada alumno (a), así como su entorno familiar y social.
- 2.- Mantener comunicaciones constante con los alumnos (as) y sus Padres y Apoderados a través de las oportunas entrevistas, comunicaciones y reuniones periódicas.
- 3.- Orientar a los alumnos en el proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir sus valores y potencialidades físicas, intelectuales y afectivas y a aceptar las propias posibilidades y limitaciones.
- 4.- Colaborar con la creación de un clima de convivencia y disciplina.
- 5.- Dar la información oportuna de los resultados de las evaluaciones a los interesados y a los Padres y Apoderados.

- 6.- Coordinar las acciones tendientes a recuperar los malos resultados de los alumnos (as).
- 7.- Informar a la Dirección, sobre las incidencias y situaciones que puedan perturbar el proceso formativo de los alumnos (as) y la aplicación del Proyecto Educativo del Establecimiento.
- 8.- Mantener su lugar de trabajo limpio y ordenado como ejemplo a seguir por sus alumnos (as).
- 9.- Mantener relación frecuente con los profesores (as) de asignatura con el fin de asegurar la unidad de criterios y colaborar conjuntamente en la formación integral de los alumnos (as).
- 10.- Mantener su libro de clases al día, siendo responsable de lo que ello implica (firmas y contenidos propios y de las otras asignaturas).
- 11.- Apoyar al presidente (a) de curso y a su directiva, ayudándoles en la promoción de participar en el Establecimiento.
- 12.- Cumplir con las planificaciones acordadas por el establecimiento en los tiempos requeridos.

DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE

- 1.- Entregar un desempeño adecuado que permita el cumplimiento de los objetivos de la Educación y del Establecimiento.
- 2.- Realizar personalmente la labor convenida, de acuerdo con las normas e instrucciones del Empleado a su representante el Director. Su responsabilidad acerca del alumno y su formación e integridad comprenderá desde el comienzo de la jornada.

- 3.- Guardar la debida lealtad, sinceridad y respeto hacia el Establecimiento, como también hacia el Empleador y su representante.
- 4.- Dar oportuno aviso al Director de su ausencia, por causa justificada.
- 5.- Respetar horarios de entrada y salida, cumpliendo puntualmente con lo establecido.
- 6.- Recepcionar y entregar documentación a la Dirección en forma oportuna.
- 7.- Destinar un horario de atención a Apoderados en sus actividades semanales.
- 8.- Su jornada semanal estará distribuida como lo establece el Estatuto Docente según corresponda a horas cronológicas de contrato.
- 9.- Para ausentarse del colegio deberá solicitar la autorización correspondiente a la Dirección del Establecimiento.
- 10.- Velar por los intereses del Establecimiento, perdidas, deterioros o gastos innecesarios (materiales, equipos, instrumentos, etc.), estando facultado para denunciar cualquier anomalía aunque no corresponda a su área.
- 11.- Velar por la formación humana y social de los alumnos (as).
- 12.- Procurar el orden y la disciplina en el Establecimiento según las reglas establecidas y acordadas en el Manual de Convivencia.
- 13.- Representar a la Dirección en las relaciones con los Padres y Apoderados para los aspectos disciplinarios.
- 14.- Administrar la parte asistencia y puntualidad de los alumnos.
- 15.- Encargarse de la comunicación oportuna emanada de la Dirección a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

16.- Controlar la ejecución de los horarios de clases, turnos, formaciones, actos culturales y presentaciones públicas del Establecimiento.

DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE.

- 1.- Podrá optar a 6 días de permisos administrativos previa evaluación de Dirección a las causas que lo motiven.
- 2.- Facilidades para organizar convivencias y eventos sociales que beneficien a algún estamento del Establecimiento.
- 3.- A ser informado oportunamente de cualquier reclamo a comentario que le afecte de parte de apoderados u otro estamento del servicio.
- 4.- A presentar descargos frente a acusaciones de terceros.
- 5.- A recurrir a la autoridad superior si sus derechos son conculcados.
- 6.- A asociarse gremialmente.
- 7.- A participar en perfeccionamientos que vayan en beneficio de su función.
- 8.- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de los miembros de la comunidad escolar.

Mediadora

Persona encargado (a) de velar por el cuidado y bienestar de los alumnos (as) en un periodo de tiempo determinado.

También velara por el cumplimiento y adhesión a las normas y reglas que regulan la buena convivencia al interior de la Comunidad Educativa.

1.- Recibir a los alumnos, realizar formación y dar información cuando corresponda.

- 2.- Apoyar la labor de la dirección en el ingreso de los alumnos (as) a la sala de clases.
- 3.- En las horas de recreo vigilar el patio.
- 4.- En la hora de almuerzo vigila el comedor y/o patio.
- 5.- Organizar y preparar el Diario Mural de la semana.

Profesora de Integración

Docente especialista responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de apoyo a los alumnos que pertenecen al Proyecto de Integración Escolar PIE.

- 1.- Planificar, coordinar y evaluar las actividades de apoyo de los alumnos que pertenecen al PIE.
- 2.- Asesorar a los profesores proporcionando material de apoyo y de información, ayudando a descubrir problemas de aprendizaje.
- 3.- Atender problemas que se relacionen con los alumnos a su cargo, sus apoderados y docentes.
- 4.- Coordinar las actividades de Integración del Establecimiento con las que se realizan en los demás Establecimientos de la Comuna, cuando corresponda.
- 5.- Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén al día y bien llevados.
- 6.- Trabajar en colaboración con el o la profesora jefe.
- 7.- Ocuparse del seguimiento de los alumnos (as) que han de egresar y preocuparse de recopilar y poner a disposición la información suficiente para la siguiente etapa.

- 8.- Contribuir al perfeccionamiento del personal, especialmente en técnicas y principios de apoyo a los alumnos integrados.
- 9.- Acoger toda otra sugerencia de la Dirección y facilitar su puesta en marcha.

<u>Auxiliar de Servicio:</u> Es la persona de servicio, responsable de mantener el aseo, ornato y buena presentación de todas las dependencias del Establecimiento.

- 1.- Cumplir con los deberes que le impone su respectivo contrato.
- 2.- Tener presente que es miembro integrante de la Comunidad Educativa, y como tal, contribuye según su rol, a la Educación de los Alumnos (as).
- 3.- Colaborar para que el proceso educativo se desarrolle en un ambiente sano, de armonía, orden, agrado y seguridad.
- 4.- Mantener el orden en todas las dependencias, mobiliario y el aseo en todo lugar.
- 5.- Mantener los servicios higiénicos limpios y clorados.
- 6.- Manejar las llaves de las dependencias con el debido resguardo y responsabilidad velando por su seguridad.
- 7.- Evitar el consumo inútil de los servicios de agua y luz; el deterioro o pérdida de objetos, herramientas o cualquier otro utensilio de trabajo, etc.
- 8.- Avisar a la dirección de cualquier situación anormal dentro del Establecimiento.
- 9.- Impedir el acceso al interior del Establecimiento a personas que no tengan autorización, que no se identifiquen o que no precisen el objeto de su visita, en colaboración con las docentes.

Objetivos Generales del PEI

- Constituir una comunidad educativa confiable para los padres y apoderados, fraterna y respetuosa en la convivencia diaria y promovedora de una Educación Integral de Calidad.
- 2. Formar personas en el marco de una actitud crítico constructivo, que les permita el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades para integrarse eficientemente en una sociedad en constante cambio.
- Desarrollar en los estudiantes una sólida formación ético-valórica orientada en la perspectiva de una sociedad humanista.
- Promover una comunidad educativa, con una clara orientación a una convivencia fraterna, responsable, solidaria, tolerante y respetuosa de la diversidad.
- 5. Instalar y consolidar una gestión de los procesos educativos orientados a la mejora continua, en función de los contextos y circunstancias en que se desenvuelve el establecimiento.
- Promover en los estudiantes conductas que le permitan el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, sociales y medio ambientales como parte de su educación integral.
- 7. Vincular el colegio con su entorno.

Objetivos estratégicos del PEI

Ámbitos:

* Gestión Directiva (Liderazgo):

- 1. Convertir a la Escuela en un punto de encuentro de estudiantes y familia, fomentando e instando relaciones preferentemente afectivas y solidarias.
- 2. Contar con un cuerpo docente comprometido con los objetivos del P.E.I que garanticen el cumplimiento de las metas institucionales.
- 3. Hacer de la Escuela un permanente centro de unión en lo ético, formativo y educativo.

- 4. Generar, estructurar y coordinar acciones educativas entre los distintos niveles y estamentos de la Escuela para hacer que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más efectivo.
- 5. Fortalecer la vinculación de los distintos estamentos y el trabajo colaborativo entre ellos, a través de distintas actividades.
- 6. Integrar, activamente, al Establecimiento a las organizaciones de la comunidad local y regional.
- 7. Promover y desarrollar actividades extraescolares entre los estudiantes.

* Gestión Curricular:

- 1) Desarrollar condiciones institucionales que permitan una adecuada implementación curricular, en términos de una gestión educativa –pedagógica eficaz y eficiente, que privilegie el aprendizaje, producto de acciones adecuadas en el ámbito curricular.
- 2) Generar condiciones que permitan implementar el curriculum para el logro de aprendizajes de todos los estudiantes.
- 3) Diseñar, implementar e instalar proyectos institucionales que atiendan a la diversidad de los alumnos, estimulen la participación y potencien su desarrollo integral.
- 4) Propiciar y fortalecer la actividad docente como trabajo colaborativo, con un fuerte énfasis interdisciplinario.
- 5) Incentivar la innovación pedagógica a través de la utilización de los recursos pedagógicos y tecnológicos, que apoyen la práctica docente.
- 6) Generar planes de atención y sistematizar las acciones pedagógicas y formativas orientadas a mejorar la formación académica de los estudiantes.
- 7) Dar a conocer el proyecto y la oferta académica en términos del Marco Curricular, metodologías, procesos evaluativos y los principios valóricos que lo rigen.

* Área Convivencia Escolar:

- 1) Impulsar la adhesión, revisión y actualización permanente del Reglamento Interno que rige la convivencia escolar y que constituye la Ley interna del Colegio.
- 2) Brindar a las familias que conforman la comunidad educativa herramientas para apoyar el desarrollo de los estudiantes a través de una orientación adecuada.

- 3) Crear condiciones que permitan a la comunidad educativa desarrollar una sana convivencia, definiendo un estilo relacional basado en el respeto, la tolerancia y la participación de cada uno de sus miembros.
- 4) Utilizar diversos procedimientos que permitan conocer las características de los estudiantes, sus grupos familiares y comunidad local, favoreciendo el trabajo y la integración con ellos.
- 5) Motivar a todos los integrantes de la comunidad educativa a participar activamente en las Actividades del Colegio.
- 6) Estimular al estudiante para que participe, según su edad y capacidad, en las distintas actividades diseñadas para cada nivel.
- 7) Integrarse a actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales a nivel local.
- 8) Propiciar a través de las escuelas para padres, el encuentro y el diálogo en torno a temas de importancia para la comunidad educativa.
- 9) Implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo de los procesos de acompañamiento de los estudiantes, en relación a su desarrollo.
- 10) Promover el desarrollo de las condiciones que harán posible el aprendizaje de los estudiantes, en particular de aquellos que requieran atender sus necesidades educativas especiales, en virtud de garantizar el máximo de sus potencialidades.

* Área Recursos:

- 1) Generar e implementar mecanismos de evaluación y control que permitan optimizar el uso eficiente de los recursos materiales.
- 2) Establecer mecanismos que garanticen el uso adecuado de los recursos y la infraestructura del colegio que permitan una gestión eficaz.
- 3) Generar una cultura de cuidado y responsabilidad compartida para la mantención y hermoseamiento de la infraestructura.

Metas Escuela Pelvín San Francisco de Asís

Gestión directiva:

Finalizado el cuarto año, la escuela contará con un grupo de docentes y profesionales que trabajan en conjunto, favoreciendo un desempeño docente en un ambiente afable donde los niños y niñas logran desarrollar la competencias necesarias que le permiten integrarse a la sociedad.

Gestión Curricular:

La escuela cuenta con un sistema de monitoreo de los aprendizajes y practicas docentes consensuado y ampliamente conocido por todos los actores que se perfecciona año a año, el cual considera tres pruebas, al principio del año (diagnostico), antes de vacaciones de invierno (para evaluar los aprendizajes aprendidos), y al finalizar el año escolar; estas pruebas aplicables son las realizadas por el Ministerio de Educación. Y por último, contamos con docentes que planifican de acuerdo con la normativa vigente y en coherencia a las necesidades de sus alumnos.

Gestión de Recursos:

Se contempla gestionar la adquisición de recursos tecnológicos por medio del Departamento de Educación de la Municipalidad de Peñaflor, los cuales son específicamente computadores, para habilitar una sala con estos recursos.

Se contempla en los diseños de aula la utilización de recursos (materiales) existentes pertinentes a las necesidades e intereses de sus estudiantes.

Área Convivencia:

La comunidad educativa conoce y practica el manual de convivencia escolar para el logro de los objetivos se realizarán acciones correspondientes, y, por lo mismo, se cuenta con una mediadora de conflictos en la Escuela.

Programas Escuela Pelvín San Francisco de Asís

- Taller de Greda.
- Huerto Escolar.

Dimensión comunitaria

Relación con padres de familia:

Se relacionan con la Escuela por medio del Centro de Padres, el cual apoya en actividades extra programáticas de la Escuela.

<u>Tipos de actividades en las que participan los padres:</u>

Participan en reuniones de apoderados, actividades extra programáticas con niños y niñas, talleres habilidades parentales, disertaciones familiares.

Redes de apoyo de Escuela:

La Escuela Pelvín San Francisco de Asís esta apadrinada por el Colegio Particular Carampangue y Cruz Roja de Malloco, Ilustre Municipalidad de Peñaflor DAEM)

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Escuela de Pelvín San Francisco de Asís posee un Manual de Convivencia vigente, el cual se utiliza en la diaria labor de la comunidad escolar para lograr mantener y fortalecer los vínculos entre los diferentes estamentos de dicha comunidad escolar.

Organigrama del Establecimiento

